

INST

de la generalidad. — pl. conjunto de las leyes políticas que rijen un Estado.

Instituidor: adj. s. el que instituye.

Instituir: v. a. FUNDAR, en la acepción de erijir algún colegio, universidad, etc. — Establecer algo de nuevo. — Dar principio á alguna cosa. — Enseñar ó instruir. — Nombrar.

Instituta: s. f. Jurisp. el compendio del derecho civil de los Romanos, compuesto de orden del emperador Justiniano.

Institutista: adj. s. el escritor de instituciones ó de alguna obra elemental para cualquiera ciencia, y especialmente para el derecho civil ó canónico.

Instituto: s. m. establecimiento ó regla que prescribe cierta forma y método de vida ó de enseñanza, como es el de las órdenes religiosas. Llamase así también el edificio en que está. — Intento, objeto y fin á que se encamina alguna cosa.

Institutista: adj. s. el escritor de instituciones ó de alguna obra elemental para cualquiera ciencia y especialmente para el derecho civil ó canónico.

= Hist. nombre de algunas sociedades científicas de Europa como el INSTITUTO DE BOLOGNA y el INSTITUTO FRANCÉS. El último se compone desde 1832 de cinco academias: la Academia francesa, la de inscripciones y bellas letras, la de ciencias, la de bellas artes y la de ciencias morales y políticas.

INST

Instridente: adj. lo que da chasquidos ó estallidos.

Instrucción: s. f. la acción de instruir ó instruirse.

— Conjunto de conocimientos adquiridos por medio del estudio ó de la enseñanza. — pl. órdenes ó explicaciones que una persona da á otra para la conducta que debe seguir en un negocio ó empresa, ó para cumplir una misión que se le confía.

— INSTRUCCION PUBLICA: la que da el gobierno de cada país, y está sostenida por él, formando en algunas naciones el objeto de un ministerio particular.

— Icon. se la representa bajo la figura de un venerable anciano, vestido de violado color que simboliza la gravedad que le es propia, y teniendo en la mano un espejo, como alusión á la prudencia, que no debe nunca fallarle.

Instructivamente: adv. para instrucción.

Instructivo: adj. lo que instruye ó sirve para instruir.

Instructor: adj. s. el que instruye.

Instruir: v. a. enseñar, doctrinar. — Dar á conocer á uno el estado de alguna cosa ó informarle de ella. Se usa también como recíproco.

— Adm. y Jurisp. formalizar un proceso ó expediente conforme á las reglas de derecho y prácticas recibidas.

— Instrumentación: s. f. Mus. el conjunto de las partes instrumentales que forman el todo ó el acompaña-

INST

amiento de una composición musical.

Instrumental: adj. lo que pertenece á los instrumentos musicales.

— Filos. CAUSA INSTRUMENTAL: la que sirve de instrumento.

— Jurisp. lo perteneciente á los instrumentos ó escrituras públicas; y así se llama PRUEBA INSTRUMENTAL, la que se hace solo con instrumentos.

Instrumentalmente: adv. con instrumento.

Instrumentar: v. a. Mus. distribuir, escribir y colocar en una partición los diferentes instrumentos que entran en la composición de una orquesta.

Instrumentista: adj. s. el músico de instrumento. — El fabricante de instrumentos musicales.

Instrumento: s. m. cualquiera de las herramientas ó máquinas de que se sirven los artifices para trabajar en sus oficios. — Aquello de que nos servimos para hacer alguna cosa. — Injénio ó máquina. — met. lo que sirve de medio para hacer alguna cosa ó conseguir algún fin.

— Jurisp. la escritura, papel, título ó documento con que se justifica ó prueba alguna cosa. — INSTRUMENTO AUTENTICO: el documento corroborado con el sello del príncipe, u otra persona constituida en dignidad. A esta clase pertenecen también las escrituras formadas por los escribanos ó secretarios de cabildo ó ayuntamiento, en cosas pertenecientes á este, las partidas de bautismo, etc. — INSTRUMENTO EJECUTIVO: el título que trae aparejada ejecución, esto es, el título en cuya virtud se procede sumariamente al embargo y venta de los bienes del deudor moroso, para satisfacer al acreedor, sin los dispendios y dilaciones del juicio ordinario. — INSTRUMENTO PRIVADO: el documento hecho por personas particulares, sin intervencion de escribano; como recibos, vales, pagarés, cédulas, etc. — INSTRUMENTO PUBLICO: el documento ó escritura otorgada ante escribano, con las formalidades correspondientes.

— Med. útil ó aparato ordinariamente de invención injeniosa, de que se sirve la cirugía como medio auxiliar en el tratamiento de las enfermedades. Los instrumentos de cirugía se dividen en comunes y particulares: los primeros sirven para muchas operaciones como las tijeras, el bisturí, las sondas etc., y los segundos, que también pudieren llamarse especiales, sirven para operaciones determinadas, como el trócar, la sierra, las algalias, etc.

— Mus. toda máquina ó artificio hecho para producir sonidos armónicos. Los instrumentos musicales se dividen en cuatro especies principales que son: los de cuerda, los de viento, los de percusión y los de roce. — INSTRUMENTOS NEUMATICOS: los instrumentos musicales de viento. — fr. ACORDAR LOS

INST

INSU

INSTRUMENTOS, disponerlos y templarlos según arte, para que entre si no disuenen.

In suave: adj. lo que es desapacible á los sentidos, ó causa una sensación áspera y desagradable.

In subordinable: adj. que no puede subordinarse ó ser reducido, ó sometido á subordinación.

In subordinadamente: adv. sin subordinación; de una manera insubordinada.

In subordinado: adj. el que falta á la subordinación.

In subordinar: v. a. introducir la insubordinación en la tropa. Es más usado como recíproco.

In subsistencia: s. f. falta de subsistencia.

In subsistente: adj. lo que no es subsistente. — Falto de fundamento ó razón.

In subyugado: adj. que no ha sido subyugado.

In suculencia: s. f. falta de suculencia; naturaleza de lo insuculento.

In suculento: adj. que no es suculento, que carece de jugo.

In suficiencia: s. f. falta de suficiencia.

In suficiente: adj. lo que no es suficiente.

In suficientemente: adv. de una manera insuficiente. — Sin bastar.

In suflación: s. f. la acción de insuflar. — Su efecto.

= Med. operación que consiste en introducir artificialmente aire libre en los pulmones. Su empleo es de interés en los asfixiados, porque muchas y muy con-

INSU

concluyentes observaciones han hecho ver que la insuflación pulmonal ha dado lugar á curas en sujetos que parecían que habían perdido la vida.

In suflar: v. a. sujerir, inspirar.

= Med. introducir por impulsion un gas ó un vapor en alguna cavidad del cuerpo, especialmente en los pulmones. También se emplea esta palabra para expresar la acción de dirigir con el soplo polvos medicinales á ciertos órganos.

In sufrible: lo que no es sufrible.

In sufriblemente: adv. de un modo insufrible.

In sufla: s. f. ant. ISLA.

In suflano: adj. ant. ISLEÑO.

In suflar: adj. ISLEÑO.

In suflamente: adv. con insulsez.

In sufler: s. f. calidad de lo insulso.

In suflor: adj. insípido, soso y falto de sabor. — ant. falto de gracia y viveza.

In suflador: adj. s. el que insulta.

In suflar: v. a. ofender á alguno provocándole ó irritándole con palabras ó acciones. — r. ACCIDENTARSE.

In suflor: s. m. la acción de insultar. — Su efecto. — Acontecimiento ó asalto repentino y violento. — ACCIDENTE, en la acepción de enfermedad ó indisposición repentina.

In sumable: adj. lo que por su gran número no puede sumarse, y así vale tanto como INCREIBLE, INNU-

INSU

MERABLE, CUANTIOSO, etc., según los casos.

In sumerjibilidad: s. f. Fis. propiedad que presentan ciertos cuerpos insolubles, en virtud de tener un peso específico menor que el agua de no hundirse en este líquido.

In sumerjible: adj. que no se sumerje.

= Fis. se dice de los cuerpos que en igualdad de volumen son menos pesados que el agua y no pueden disolverse en ella, los cuales no van al fondo en este líquido ni en otro más pesado.

In superable: adj. lo que no se supera.

In superablemente: adv. sin poderse superar, de una manera insuperable.

In superable: adj. lo que no puede supurar.

In surjente: adj. el levantado ó sublevado.

= Hist. *Méjico*. Los mejicanos que sostuvieron la guerra de Independencia contra la España, se llamaron insurjentes.

In surrección: s. f. el levantamiento ó sublevación de algún pueblo, nación, etc.

= Icon. representase la insurrección por medio de una mujer con el semblante irritado, una gorra de piel de león en la cabeza, y apoyada en una columna, símbolo de la fuerza, hollando con los pies un yugo roto, arrojando con indignación las cadenas que figura haber quebrantado, y teniendo en la mano derecha una pica y un gorro frijío.

INTE

In surreccional: adj. lo que es propio de la insurrección ó pertenece á ella.

In surreccionar: v. a. conceitar á la gente para que se amotinen contra la autoridad.

In sustancial: adj. lo que es de poca ó ninguna sustancia ó valor.

In sustancialmente: adv. sin sustancia.

Inta: Geog. territorio de la Guinea Superior en la costa de Oro, al N. E. del Achanti, del cual es tributario. Sus habitantes se llaman mahometanos, emponzoñan sus flechas y labran bien el oro.

Infáctii: adj. Fis. lo que no puede tocarse, que se escapa al sentido del tacto. Se dice de la luz, calor, etc.

Intactilidad: s. f. Fis. cualidad de lo que no puede tocarse.

Intacto: adj. lo que no ha sido tocado ó palpado. — Lo que no se ha ventilado, ó aquello de que no se ha hablado. — met. lo que no ha padecido menoscabo ó deterioro; puro, sin mezcla.

Intachable: adj. lo que no admite ó merece tacha.

Intañible: adj. lo que no se puede ó no se debe tocar.

In-te: Geog. distrito de la China en la prov. de Kuanu-tug. La ciudad capital está sit. á 81 kil. N. de Canton, y en sus cercanías se vé una torre de nueve cuerpos.

Integral: adj. Filos. se aplica á las partes que entran en la composición de un todo; á distinción de las

INTE

partes que se llaman esenciales; sin las que no puede subsistir una cosa.

Integralmente: adv. de un modo integral.

Integramente: vdv. ENTERAMENTE.

Integrante: adj. INTEGRAL.

Integrar: v. a. dar integridad á una cosa, componer un todo de sus partes integrantes.

Integridad: s. f. entereza.—Perfeccion que constituye las cosas en el estado completo que deben tener, sin que les falte cosa alguna.—met. la calidad de una persona íntegra, desinteresada y virtuosa.—La pureza de las vírgenes.

Integro: adj. aquello á que no falta ninguna de sus partes.—met. desinteresado, recto.

Intelectivo: adj. lo que no tiene virtud de entender.

Intelecto: s. m. Fren. conjunto de facultades intelectuales entre los frenólogos.

Intelectual: adj. lo que pertenece al entendimiento.—ESPIRITUAL ó sin cuerpo.

=Filos. FACULTADES INTELECTUALES: los diferentes modos de ejercer la actividad intelectual. Son once: la atencion, reflexion, percepcion, memoria, imaginacion, abstraccion, generalizacion, induccion, deducion, juicio y significacion.—SENSIBILIDAD INTELECTUAL: facultad, en virtud de la cual el ejercicio ó inmovilidad de nuestra in-

INTE

teligencia nos causa placer ó pena.—SENTIDO INTELECTUAL: se dice algunas veces de la vista, del tacto y del oido, por medio de los que recibe el alma mas nociones que por el gusto y el olfato; estos últimos suelen llamarse AFECTIVOS.

Intelectualmente: adv. verb. de un modo intelectual.

Inteligencia: s. f. conocimiento, comprension, el acto de entender.—El sentido en que se puede tomar una sentencia, dicho ó expresion.—Habilidad, destreza y esperiencia.—Trato y correspondencia más ó menos secreta de dos ó mas personas entre sí.—Sustancia puramente espiritual.—mod. adv. EN INTELIGENCIA: en el concepto, en el supuesto ó en la suposicion, debiendo advertir.

=Filos. facultad del alma, en virtud de la cual comprendemos, concebimos, juzgamos y comparamos las ideas, eligiendo entre varias la que nos parece mejor.—FACULTADES DE LA INTELIGENCIA: FACULTADES INTELECTUALES.

=Icon. representase la inteligencia bajo la forma de una matrona coronada de guirnalda, con una estera en la mano y una serpiente en la otra: de su cabeza sale una llama que figura ser emanacion de la divinidad.

Inteligenciado: adj. enteramente instruido.

Inteligente: adj. sabio, perito, instruido.—El que está dotado de facultad intelectual.

INTE

Intelijentemente: adv. verb. con inteliencia.

Intelijibilidad: s. f. calidad de lo inteliible.

Intelijible: adj. lo que es fácil de entenderse.—Lo que se oye clara y distintamente.

=Filos. se aplica á las cosas que solo existen en nuestro entendimiento.

Intelijiblemente: adv. verb. de un modo inteliible.

Intemperadamente: adv. ant. sin templanza.

Intemperado: adj. ant. DESTEMPLADO ó falto de templanza.

Intemperancia: s. f. falta de templanza.

=Hij. uso immoderado de los alimentos y bebidas que causa muy comunmente indigestion, cardialgia, flatulencia, diarrea, vértigos, caquexia y á veces apoplejia.

=Mit. diosa alegórica, hija del Eter y de la Tierra. Se la representa bajo la forma de una mujer que se arroja codiciosa sobre las viandas, el vino, el oro y todo cuanto puede inspirar deseos immoderados.

Intemperante: adj. DESTEMPLADO ó falto de templanza.

Intemperie: s. f. destemplanza ó desigualdad del tiempo ó del cuerpo humano.—A LA INTEMPERIE: al raso, al descubierto.

Intempesta: adj. ant. Poes. se aplicaba á la noche muy entrada.

Intempestivamente: adv. de un modo intempestivo.

Intempestivo: adj. lo

INTE

que es fuera de tiempo y sazón.

Intencion: s. f. acto de la voluntad, por el cual determinamos el fin de nuestras acciones ó el objeto á que deben dirigirse.—Designio, fin ó objeto.—met. instinto maligno que manifiestan algunos animales, así se dice: *toro de intencion, perro de intencion*.—fr. INTENCION

DANADA: el designio de hacer mal á otro, aunque de ordinario se toma tambien por solapa ó astucia en el obrar.—CON INTENCION: deliberada y espontáneamente, de intento.—PRIMERA INTENCION: primer impetu, primer pensamiento. Modo de proceder claro y sin detenerse á reflexionar mucho.—SEGUNDA INTENCION: doblez, falsia.

=Filos. entre los escolásticos, el conocimiento de una misma cosa y tambien la misma cosa conocida: en el primer caso se llamaba INTENCION FORMAL y en el segundo INTENCION OBJETIVA.

=Jurisp. fr. FUNDAR ó TENER FUNDADA INTENCION CONTRA ALGUNO: asistir ó favorecer á uno el derecho comun, para ejercer alguna facultad ó derecho sin necesidad de probarlo.

Intencionalmente: adv. con intencion.

Intencionado: adj. el que tiene alguna intencion.

Intencionado: adj. el que tiene alguna intencion. Se usa solo con los adverbios BIEN, MAL, PEOR Y MEJOR.

Intencional: adj. lo

INTE

que pertenece á los actos interiores del alma.

=Filos. **ESPECIES INTENCIONALES**: nombre que daban los antiguos á unos pequeños átomos, que se desprendían según ellos, de los cuerpos yendo á parar á los sentidos.

Intencionalmente: adv. adv. de una manera intencional.

Intendencia: s. f. la dirección, cuidado y gobierno de alguna cosa.—El distrito á que se extiende la jurisdicción del intendente.—La casa ú oficina del intendente.—El empleo de intendente.

Intendente: adj. sust. Adm. el primer jefe y director de la hacienda pública en una provincia. Suele darse el mismo título á algunos jefes de fábricas nacionales ú otras empresas entabladas por cuenta del erario.—**INTENDENTE DE EJERCITO**: el que dirige la distribución de los fondos entre los cuerpos del ejército que existen, no solo en la provincia donde reside, sino en las demás comprendidas en la misma capitania general.—**INTENDENTE DE EJERCITO EN CAMPANA**: el que procede en el ejército á la distribución de los fondos y abastecimiento de lo necesario para la manutención de las tropas.

Intensamente: adv. con intencion.

Intensidad: s. f. INTENSION.

=Fis. y Mecán. grado de fuerza, de actividad de una

INTE

cosa, de una potencia, de una enalidat.

Intension: s. f. la actividad y fuerza de las calidades de los cuerpos naturales.—La vehemencia de las operaciones y afectos del ánimo.

Intensivamente: adv. con intension.

Intenso: adj. lo que tiene intensidad.—met. lo muy vehemente ó violento.

=Mus. se dice de los sonidos muy penetrantes y perceptibles, que son producidos por una fuerte vibración.

Intentar: v. a. tener ánimo de hacer alguna cosa.—Procurar ó pretender.

=Jurisp. proponer, deducir el actor su acción en juicio.

Intento: s. m. la acción de intentar.—Su efecto.—Desig. uo, propósito.—locuc. adv. AD INTENTO ó DE INTENTADO: con voluntad.

Intentona: s. f. fam. intento temerario ó arduo.

Inter: prep. latina; que significa ENTRE, y es muy usada en la composición de las voces, como INTERLOCUCION, INTERVENIR.—Tambien se usa como sustantivo masculino; y así decimos: *en el inter que esto pasaba.*

Interamne: Geog. ciudad de Italia, en la Umbria. Fue patria de Tácito y hoy lleva el nombre de Teramo.

Intercacia: Geog. antigua ciudad de España, sit. á orillas del Orbigo, y no lejos de Benavente. Resistió heroicamente al consul romano Luculo, que intentó

INTE

apoderarse de ella el año 601 de la fundación de Roma.

Intercadencia: s. f. desigualdad defectuosa en la conducta ó en el estilo.—met. inconstancia en los afectos.

=Med. alteración en el orden sucesivo de las pulsaciones arteriales y que consiste en intercalarse de vez en cuando una que no guarda ritmo, y que puede considerarse como supernumeraria.

Intercadente: adj. lo que tiene intercadencias.—Indispuesto.

=Med. designa un pulso que aparece y desaparece alternativamente; tambien se dice algunas veces pulsaciones intercadentes.

Intercadentemente: adv. con intercadencia.

Intercalacion: s. f. la acción de intercalar.—Su efecto.

Intercalar: v. a. interponer ó poner una cosa entre otras.—adj. lo que se ha puesto, injerido ó añadido á otra cosa. Dicese con propiedad del día que de cuatro en cuatro años se añade al mes de Febrero, y de los días que los antiguos agregaban para completar sus años.

=Med. adj. calificación de ciertos días de las enfermedades colocados entre los críticos, como tambien de los días intermitentes en las enfermedades. Los días intercalares en medicina son el 3º 5º 9º 13º y 19º. No tienen tanto valor para el pronóstico como los críticos,

INTE

y si en ellos se hace la crisis es de temer la recaída.

Interceder: v. a. rogar ó mediar por otro, para alcanzarle alguna gracia ó librarle de algun mal.—Intarponerse ó mediar una cosa entre otras.

Intercelular: adj. que está situado entre las celdillas.

Intercepcion: s. f. la acción de interceptar.—Su efecto.

=Fis. interrupción del curso directo de una cosa.

Interceptacion: s. f. acción de interceptar.—Su efecto.

Interceptar: v. a. apoderarse de alguna cosa antes que llegue al fin á que se destinaba.—Poner algun obstáculo que impida ó haga difícil el paso por algun sitio.

Intercervical: adj. Anat. lo que está situado entre las vértebras del cuello.

Intercesion: s. f. la acción de interceder.—Su efecto.

Intercesor: adj. s. el que intercede.

Intercesoriamente: adv. ant. con ó por intercesion.

Intercesorio: adj. se dice de lo que sirve para interceder.

Intercidencia: s. f. Mus. paso que, en el canto llano, se ejecuta en la última nota de un canto, ordinariamente despues de una larga subida.

Interciso: adj. Cortado en pedazos, hablando del suplicio de algunos mártires.

INTE

Intercolumnio: s. m. el espacio que hay entre dos columnas.

Intercostal: adj. Anat. epítopo dado á todas las partes situadas entre las costillas.

Intercurrencia: s. f. Med. desigualdad en el curso ó marcha de una enfermedad.

Intercutáneo: adjet. Anat. lo que está entre la piel y la carne: ésta expresión no está en uso y se la reemplaza con la de SUBCUTÁNEO.

Interdicción: s. f. la acción de interdecir.—Su efecto.

—Jurisp. la suspensión de oficio, cargo ó ministerio.—El estado de la persona que ha sido declarada incapaz de los actos de la vida civil, á la que se le nombra un curador como á los menores.

Interdicto: s. m. ENTREDICHO.

—Jurisp. la acción posesoria, esto es, la acción que nos compete para pedir en juicio sumario la posesión de alguna cosa ó derecho.

Interes: s. m. provecho, utilidad, ganancia.—El valor que en sí tiene alguna cosa.—Inclinación más ó menos vehemente del ánimo hacia un objeto, persona ó narración, que le atrae ó conmueve.—El luero del dinero ó de cualquier capital que lo represente.—La parte que uno tiene en alguna sociedad, empresa ó negocio.—pl. bienes de fortuna. —**INTERES LEGAL:** el fijado por la ley.

= Com. INTERES COM-

INTE

PUESTO O INTERES DE LOS INTERESES.

—Icon. se le representa bajo la figura de un hombre en la edad viril, feo, flaco, casi desnudo, medio cubierto con una piel de lobo y abrazando estrechamente un mapamundi.

Interesable: adj. interesado, codicioso.

Interesadamente: adv. con interés.

Interesado: adj. el que tiene interés en alguna cosa.—El que se deja llevar de masiadamente del interés ó solo se mueve por él.

Interesar: v. a. dar participación á alguno en alguna negociación ó comercio, en que pueda tener utilidad ó interés.—Hacer tomar parte ó empeño alguno en los negocios ó intereses ajenos, como si fuesen propios.

—Mover una narración ó un poema leído ó representado á los oyentes ó lectores.

Inspirar interés ó afecto á alguna persona.—n. tener interés en una cosa ó sacar utilidad y provecho de ella.

—fr. INTERESAR EL JUEGO: hacerle más atractivo con el sebo de la ganancia.

Interferencia: s. f. Fis. fenómeno que presenta las ondas luminosas que parten de un origen común y se destruyen mutuamente, produciendo oscuridad cuando se encuentran bajo direcciones poco inclinadas, después de haber recorrido caminos cuya diferencia es igual á un número impar de semiondulaciones, ó refuerzan y animentan su luz, cuando han recorrido el

INTE

mismo camino, ó la diferencia es igual á un número par de semi-ondulaciones.

Interferente: adj. Fis. que presenta el fenómeno de la interferencia.

Interfoliar: v. a. encuadernar un libro, encuadernando, etc., metiendo hojas blancas entre las manuscritas ó impresas.

Interior de Ayala: (JUAN.) Biog. mercenario calzado español, doctor en teología, catedrático en Salamanca; fue uno de los que primero entraron en la Academia Española y de los que más trabajaron en el Diccionario de la lengua; n. en Tenerife, una de las Canarias, en 1656 y m. en Madrid en 1730.

Interior: s. m. el tiempo intermedio; como: *en el interior llegé mi hermano.*—adv. entretanto ó mientras.

Interiormente: adv. con interioridad ó en el interior.

Interinidad: s. f. igualdad de lo interino.

Interino: adj. lo que sirve por algun tiempo, supliendo la falta de otra cosa. Aplicase más comunmente al que ejerce un cargo ó empleo por ausencia ó falta de otro.

Interior: adj. lo que está comprendido entre los límites de una cosa. Lo que está muy adentro.—mej. lo que solo se siente en el alma.—s. m. el ánimo.—La parte de adentro de una cosa, como: *el interior del libro está mejor conservado que las cubiertas.*

INTE

=Geog. **MAR INTERIOR:** el que se encuentra en medio de una gran rejion ó entre Continentes, como el mar Caspio, el mar Negro, el Mediterráneo.

Rel. **VIDA INTERIOR:** en el lenguaje místico, es el comercio espiritual y reciproco que se hace entre el Criador y la criatura, por las operaciones de Dios en el alma y la cooperación del alma con Dios.

Interioridad: s. f. el interior de una cosa.—pl. las ocurrencias privadas y secretas de las personas ó familias.

Interiormente: adv. en lo interior.

Interjección: s. f. Gram. una de las partes de la oración que sirve para expresar los afectos y movimientos del ánimo.

Interiorizén: Geog. partido de Suiza, con 15,000 hab. sit. en el canton y á 28 kil. S. E. de Berna. Es sumamente fértil, y la principal ocupación de sus habitantes es la cría de ganado y la fabricación de manteca y queso. Hay en él un lugar de su mismo nombre.

Interlineación: s. f. la acción de interlinear.—Su efecto.

Interlineadamente: adv. con interlineaciones ó entrerenglonaduras.

Interlineal: adj. lo que se escribe en el blanco que hay entre dos líneas ó renglones. Se aplica á la versión de la Biblia entrerenglonada ó impresa, de modo que vaya alternando un renglon de la traducción

INTE

con otro de la lengua ori-
ginal, y así se dice: *la interli-
neal de Arias Montano.*

Interlinear: v. a. EN-
TRENGLONAR.

Interlocucion: s. f.
plática ó conferencia alter-
nada entre dos ó más per-
sonas.

Interlocutor: adj. s. el
que habla á alguno ó lleva
la vez en nombre de otro.—
Cada uno de los personajes
que se introducen en un
diálogo. En las comedias se
llaman por lo comun perso-
nas.

**Interlocutoriamen-
te:** adv. Jurisp. de un modo
interlocutorio.

Interlocutorio: adj.
Juris. se aplica al auto ó
sentencia que se da antes
de la definitiva.

Interlunio: s. m. Astr.
el tiempo de la conjuncion
en que no se ve la luna.

Intermediar: v. n.
existir ó estar una cosa en
medio de otras.

Intermedio: adj. lo que
está entremedias ó en me-
dio de los extremos de lu-
gar ó tiempo.—adj. s. espa-
cio comprendido entre dos
sucesos, entre un tiempo y
otro, entre dos cosas, etc.—
La persona que media en
algun negocio entre otras.—
Música, baile, canto, etc.,
que se ejecuta entre los ac-
tos de una pieza dramática.
lirica, ó de otra especie.—
Cada uno de los espacios
en que la escena queda sin
actores, corriéndose el tel-
lon de boca.—pl. los platos
que se sirven en una mesa
entre el asado y los pos-
tres.

INTE

=Geol. **TERRENOS INTER-
MEDIOS:** aquellos que se
asemejan á los terrenos pri-
mordiales, tanto por la na-
turaleara como por la estruc-
tura de las rocas que los
componen, pero contienen
fragmentos ó impresiones
de cuerpos organizados. Son
en cierta manera los restos
de la formacion primitiva
con los primeros depósitos
de las formaciones subsi-
guientes.

=Quim. se aplica á los
cuerpos por medio de los
cuales puede separarse otro
de un tercero con que está
combinado, y así se dice
que: *la polasa descompono el
yeso por el intermedio del
agua.*

Interminable: adj. le
que no tiene término ó fin.

Interminablemente
adv. sin término.

Intermision: s. f. inte-
rrupcion ó cesacion de al-
guna labor ó de otra cual-
quiera cosa por algun tiem-
po.

=Med. intervalo que se-
para los accesos en las en-
fermedades intermitentes
el cual es más ó ménos lar-
go, y constituye el tipo de
las mismas.

Intermitente: adj. lo
que se interrumpe, ó cesa y
vuelve á proseguir.

=Fis. **FUENTE INTERMI-
TENTE:** nombre de un apa-
rato cuyo objeto es demos-
trar la presion atmosférica,
y consiste en una fuente
artificial que corre á inter-
valos con solo poner agua
en ella y por efecto de su
disposicion particular.—
FUENTE INTERMITENTE NA-

INTE

TURAL: nombre dado á al-
gunas fuentes naturales que
presentan el fenómeno de
la intermitencia, el cual es
debido á la disposicion del
conducto por donde el agua
pasa desde su manantial al
exterior.

=Med. **PULSO INTERMI-
TENTE:** aquel en que los la-
tidos cesan completamente
y vneigen á aparacer pero
con desigualdad.—**PIEBRE
INTERMITENTE:** V. CALEN-
TURA INTERMITENTE.

Intermitir: v. a. sus-
pender por algun tiempo
una cosa, interrumpir su
continuacion.

Intermedio: s. m. Fis.
y Astr. espacio comprendi-
do y existente entre los
mundos. Los físicos y los
astrónomos se han ocupado
en el estudio de las propie-
dades de estos espacios, en
los cuales parecen estar sus-
pendidos tantos astros.

Intermuscular: adj.
Anat. lo que se halla situa-
do entre los músculos.

Internacion: s. f. ac-
cion y efecto de internar ó
internarse; y así se dice: de-
rechos de INTERNACION.

Internacional: adj. lo
que pertenece á las relacio-
nes que tiene una nacion
con otra; y en este sentido
decimos, *comercio interna-
cional.*—**DERECHO INTER-
NACIONAL:** DERECHO DE
GENTES.

Internamente: adv.
INTERIORMENTE.

Internar: v. a. condu-
cir una cosa tierra adentro.
Usase tambien como r. tra-
tándose de persona.—n. PE-
NETRAR.—r. met. introdu-

INTE

cirse en los secretos y amis-
tad de alguno ó profundizar
alguna materia.

Interno: adj. INTERIOR.
—adj. s. el colejal ó estu-
diante que habita en el co-
lejo á pension donde se ins-
truye.—fr. adv. ant. DE IN-
TERNO, interiormente.

=Anat. se dice de las par-
tes mas aproximadas al eje
del cuerpo humano, ó al
plano imaginario que se su-
pone dividir las en dos par-
tes iguales y simétricas.

=Matem. **ANGULOS IN-
TERNOS:** ángulos formados
interiormente por dos pa-
ralelas y una secante.

=Med. se aplica á la afe-
cion cuyo asiento está en
un órgano interno ó que
depende de una causa in-
terna.

Internodio: s. m. el es-
pacio que hay entre dos nudos.—**COYUNTURA** de los
huesos.

Internunciatura: s.
f. cargo ó dignidad de un
internuncio.

Internuncio: adj. s.
el que habla por otro, el in-
terlocutor.—Ministro pon-
tificio que hace veces de
nuncio.—Llámase tambien
así el ministro del empera-
dor de Austria que reside
en Constantinopla.

Interocular: adj. Anat.
lo que está situado entre los
ojos.

Interpelacion: s. f. la
accion de interpelar.—Su e-
fecto.

Interpelar: v. a. im-
plorar el auxilio de alguno
ó recurrir á él solicitando
su amparo y proteccion.—
Aplazar á alguno para recon-

INTE

venirle sobre la legalidad ó conveniencia de algun hecho en que ha tenido parte. —Apelar á la buena fé de alguno, ó á su testimonio para corroborar nuestro dicho.

=Jurisp. requerir é instar sobre el cumplimiento de algun mandato.

=Polit. dirigir una escitacion al gobierno para que esplice algun suceso importante ó de cuenta de su conducta en alguna circunstancia notable. Dicese de las que se dirijen por los individuos de los parlamentos.

Interpolacion: s. f. la accion y efecto de interponer. Interrupcion, intermision ó cesacion en alguna casa.

Interpoladamente: adv. con interpolacion.

Interpolalar: v. a. interponer una cosa entre otras. —Interrumpir ó hacer una breve intermision en la continuacion de una cosa, volviendo luego á proseguirla.

Interponer: v. a. poner unas cosas entre otras. —met. poner por intercesor ó medianero á alguno. —r. MEDIAR, por interceder.

=Jurisp. formalizar por medio de un pedimento alguno de los recursos legales, como el de nulidad, de apelacion.

Interposicion: s. f. la situacion ó posicion de una cosa entre otras. —met. la mediacion ó intervencion de algun sujeto en cualquier negocio. —El espacio que media de un tiempo á otro. —Astr. cualquier situacion

INTE

de un cuerpo colocado entre otros dos. —En este sentido se dice: *la interposicion de la tierra entre el sol y la luna.*

Interpósita persona: loc. lat. usada en el foro para denotar el sujeto que hace alguna cosa por otro.

Interpretable: adj. lo que admite la interpretacion ó explicacion.

Interpretacion: s. f. accion y efecto de interpretar. Su efecto.

Interpretador: adj. s. el que interpreta.

Interpretar: v. a. explicar ó declarar el sentido de alguna cosa. —Traducir de una lengua á otra. —Entender ó tomar en buena parte alguna accion ó palabra. —Atribuir una accion á algun fin ó causa particular.

Interpretativamente: adv. de un modo interpretativo.

Interpretativo: adj. lo que sirve para interpretar alguna cosa.

Interprete: adj. s. com. la persona que interpreta. —s. m. met. lo que sirve para dar á conocer lo que pasa en el alma, lo que se siente interiormente; y asi se dice que *los ojos son los interpretes del corazon.*

Interráneo: adj. lo que crece y vejeta en el seno mismo de la tierra.

Interrégno: s. m. el espacio de tiempo en que un reino está sin rey.

=Hist. llamase asi el intervalo pasado entre la muerte de Conrado IV, emperador de Alemania, y el

INTE

cada el año de 1251 y la eleccion de Rodolfo I, conde de Habsburgo, que se verificó el de 1273.

Interrey: adj. s. Hist. magistrado que se encargaba del gobierno en Roma desde la muerte ó deposicion de un rey hasta la eleccion de su sucesor. —Titulo que segun la constitucion de Polonia, tomaba el arzobispo primado del reino, mientras el trono estaba vacante.

Interrogacion: s. f. pregunta.

=Gram. nota ó señal de que se usa en la escritura cuando se pregunta, y tiene esta forma (?)

=Ret. figura de pensamiento. La pregunta que el orador hace, no porque duda, sino para declarar con más fuerza y vehemencia algun afecto; y alguna vez para convencer y confundir á aquellos á quien se dirige la palabra.

Interrogador: adj. s. el que interroga.

Interrogante: adj. Gram. se aplica á las notas y señales de interrogacion, y asi se dice: *punto interrogante.* —s. m. la frase de pregunta; en cuyo sentido se dice que las glosas no permiten interrogantes.

Interrogar: v. a. PREGUNTAR.

Interrogativamente: adv. con interrogacion.

Interrogativo: adj. Gram. lo que sirve para preguntar; y asi se suele decir: *modo de hablar interrogativo, señal ó nota interrogativa.*

Interrogatorio: s. m. Jurisp. la serie de preguntas

INTE

que se hacen al reo, ó á la parte y los testigos. —adj. lo que pertenece al acto de interrogar.

Interrumpidamente: adv. con interrupcion.

Interrumpir: v. a. estorbar ó impedir la continuacion de alguna cosa.

Intersecarse: v. r. Matem. cortarse ó cruzarse dos líneas.

Interseccion: s. f. matem. el acto de cortarse dos líneas, superficies ó cuerpos entre sí; y asi se dice: *la línea recta es la interseccion de dos planos, el círculo es la interseccion de dos esferas.*

=Anat. pl. bandas de fibras tendinosas colocadas entre las carnes de los músculos, que presentan el aspecto de unas líneas, cuya longitud va siendo menor á medida que la estension del músculo se aumenta.

Intersticio: s. m. la hendidura ó espacio por lo comun pequeño, que media entre dos cuerpos ó entre dos partes de un mismo cuerpo.

=Jurisp. el espacio de tiempo que, segun las leyes eclesiasticas, debe mediar entre la recepcion de los órdenes sagrados.

Intertransverso: adj. Anat. se dice de los músculos situados entre las apofisis transversas de las vertebra cervicales y lumbares.

Intertrigo: s. l. Med. inflamacion erisipelatosa causada por el rozamiento de dos partes una contra otra. Escoracion de la piel debida á la acritud del sudor ó de la orina.

INTE

Intertropical: adj. se dice de las regiones situadas entre los trópicos y de lo que ellas producen.

Interusurio: s. m. Jurisp. intereses de un cierto tiempo, ó el provecho y utilidad que resulta del gozo ó posesión de alguna cosa.—**INTERUSURIO DOTAL:** el interés que se debe á la mujer por la retardación de su dote.

Intervalo: s. m. el espacio ó distancia que hay de un lugar á otro ó de un tiempo á otro.—**CLARO INTERVALO** ó **LUCIDO INTERVALO:** el espacio de tiempo en que los que han perdido el juicio hablan en razon.

=Mús. distancia que hay de un sonido á otro más suave ó más agudo.—**INTERVALO CONSONANTE:** relación de dos sonidos de entonaciones diferentes y agradables al oído. Los intervalos consonantes son la 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a y 8.^a.—**INTERVALO DISONANTE:** relación de dos sonidos de entonaciones diferentes que afectan el oído, haciéndole desear la sucesión inmediata de un intervalo consonante. Los disonantes son la 2.^a, 7.^a y 9.^a y todos los diminutos.—**INTERVALO DOBLADO:** distancia mayor que la octava entre dos sonidos.—**INTERVALO INVERTIDO:** cambio de posición de los sonidos que componen un intervalo y de las partes que forman una armonía.—**INTERVALO SENCILLO** ó **SIMPLE:** distancias de dos sonidos encerrados dentro de los límites de la octava.

INTE

Intervencion: s. f. la acción de intervenir.—Su efecto.

=Jurisp. la asistencia de algun sujeto nombrado por el juez á otro superior para intervenir en algun negocio, sin cuya presencia ó ausencia nada se puede hacer.

Intervencion francesa: Hst. Mexico. Asi se ha llamado la guerra que sostuvo la Republica desde 1862 hasta 1867, contra el ejército francés que quiso establecer un imperio en el país.

Intervenir: v. a. examinar, aprobar, hablando de cuentas.—n. asistir con autoridad á algun negocio.—Interceder, ser mediador en algun negocio ó interponer su autoridad.—Haber tenido parte en algun asunto.—Ocurrir, sobrevenir un incidente.

Interventor: adj. s. el que interviene.—Empleado que autoriza y fiscaliza ciertas operaciones, á fin de que se hagan con legalidad.

Inter vivos: loc. lat. que los juriconsultos aplican á las donaciones que se hacen de presentes y de un modo irrevocable.

Interyacente: adj. lo que está en medio ó entre otras cosas.

Intestable: adj. en el derecho romano el que no puede testar, y el que no puede ser testigo.

Intestado: adj. el que muere sin hacer testamento.

Intestinal: adj. Anat. el que pertenece á los intestinos.

=Zool. adj. s. pl. grupo de

INTI

animales invertebrados, dotados de órganos de circulación y respiración, que nacen, viven, se enjendran y mueren en el cuerpo de otros animales.—**ENTOZOARIOS.**

Intestino: adj. lo que es interno ó está dentro del cuerpo.—met. civil, doméstico.

=Anat. s. m. conducto membranoso replegado gran número de veces sobre si mismo, que se estiende desde el píloro al ano, y llena casi en totalidad el abdómen. Los intestinos se han dividido atendiendo á su calibre, en delgados y gruesos, y esta distinción aplicable á la mayoría de los animales, se halla establecida en el hombre por la diferencia de volumen, por la disposición abollada que presentan los intestinos gruesos, por la diferencia de dirección, por la presentación de una válvula, por la existencia de un intestino ciego, por la de un apéndice vermicular y por la diferente testura que se observa en las tunicas muscular y mucosa.

Intimación: s. f. la acción de intimar.—Su efecto.

Intimamente: adv. con intimidad.

Intimar: v. a. declarar, notificar, hacer saber alguna cosa.—met. introducirse en el afecto ó ánimo de alguno, estrecharse con alguno.

Intimatorio: adj. Jurisp. se aplica á las cartas, despachos ó letras con que

INTO

se intima algun decreto ú orden.

Intimidad: s. f. amistad estrecha é intima.

Intimidar: v. a. poner ó causar miedo.

Intimo: adj. interior, interno.—Se aplica tambien á la amistad muy estrecha, y al amigo muy querido y de confianza.—Grande, esencial, cuando se aplica á la relación ó dependencia que puede existir entre dos ó más objetos.

Intinccion: s. f. Rel. inmersión de un pedacito de hostia consagrada en el cáliz.

Intitular: v. a. poner título á un libro u otro escrito.—Llamar, dar algun título particular á una persona ó cosa.—Dedicar una obra á alguno poniéndole al frente su nombre para autorizarla.

Intolerabilidad: s. f. la calidad de lo intolerable.

Intolerable: adj. lo que no se puede tolerar.

Intolerancia: s. f. falta de tolerancia.

Intolerante: adj. lo que no tiene tolerancia.

Intolerantismo: s. m. la intolerancia de los que miran con odio á los de otras religiones, y son por lo mismo enemigos de que se permita su culto exterior, y están muy dispuestos á perseguir á sus sectarías.

Intonso: adj. sin esquilarse.—Se dice de los libros de alguna antigüedad, cuyos cortes están desiguales por no haberlos aun alisado con el injenio.—Jóven adolescente.

INTR

=Poes. adj. se aplica al que no tiene cortado el pelo.

Intoxicación: s. f. Medic. envenenamiento, introducción involuntaria o criminal en nuestros órganos, de una sustancia capaz de ejercer una acción más o menos deletérea y violenta en la economía y de acarrear la muerte.

Intoxicar: v. a. Med. sinón. de ENVENENAR.

Intra: Geog. villa de los Estados Unidos con 4,000 habitantes, sit. en la prov. y á 2 kil. N. E. de Pallanza. Tiene fábricas de sombreros y lienzos, horno, de vidrio, blanqueos y tintorerías. El comercio de tránsito que se hace en su pequeño puerto, es muy considerable.

Intrados: s. m. Arquít. la cara cóncava de una dovela, arco ó bóveda.

Intraducible: adj. lo que no se puede traducir.

Intrafoliado: adj. Bot. que está entre las hojas.

Intramitable: adj. que no es tramitable; que no se puede tramitar ó andar.

Intra Muros: loc. adv. latina. dentro de una ciudad, villa ó lugar.

Intra-muscular: adj. Anat. lo que está situado dentro de los músculos.

Intransitable: adj. se aplica al lugar ó sitio por donde no se puede transitar.

Intransitado: adj. que no ha sido transitado ó que está por transitar.

Intransitivo: adj. Gramat. se aplica á los verbos cuya acción no pasa á otra

INTR

cosa, por ejemplo: *nacer, morir, andar.*

Intraspurencia: s. f. falta de transparencia.

Intransparente: adj. lo que no es transparente.

Intrasmutable: s. f. calidad de lo que es intrasmutable.

Intrasmutable: adj. lo que no se puede trasmutar.

Intratable: adj. lo que no es tratable ni manejable.

—Se aplica á los lugares y sitios difíciles de transitar.
—met. insociable ó de genio áspero.

Intra-uterino: adj. Med. lo que existe ó se verifica en el interior del útero.

—EMBARAZO INTRA-UTERINO: se dice algunas veces por oposición al EXTRA-UTERINO.

Intra-vertebrado: adj. Zool. que tiene el aparato huesoso en el interior del cuerpo; á diferencia de los articulados que son los que le tienen esteriormente.

Intrépido: adj. con intrepidez.

Intrepidez: s. f. arrojo, esfuerzo, valor en los peligros.—Osadía ó falta de reparo ó reflexión.

—Icon. se la presenta bajo la figura de un joven y goroso, vestido de blanco y encarnado, con los brazos desnudos, en el momento de esperar y de sostener la acometida de un toro furioso.

Intrépido: adj. el que no teme en los peligros.—Se aplica al que obra ó habla sin reflexión.

—Hist. adj. s. m. pl. individuos de una sociedad de

INTR

jóvenes galantes muy nombrados en la corte de Luis XIII de Francia.

Intriga: s. f. manejo cauteloso, acción que se ejecuta con astucia y ocultamente para conseguir algún fin.

—Lit. en las novelas y piezas dramáticas, enredo, ó combinación de circunstancias, incidentes y caracteres que despiertan la curiosidad del lector, ó ponen al espectador en estado de duda respecto del fin ó desenlace.

COMEDIAS DE INTRIGA: las que tienen por objeto principal interesar y divertir por medio de una acción perfectamente manejada, y en la que se multiplican y varían los incidentes.

Intrigar: v. a. ejercer la intriga.

Intricable: adj. lo que se puede intrincar.

Intrincación: s. f. acción de intrincar.—Su efecto.—Confusion, enredo, embrollo, laberinto.

Intrincadamente: adv. con intrincación.

Intrincar: v. a. enredar ó enmarañar alguna cosa.—met. confundir ó oscurecer los pensamientos ó conceptos.

Intrinsecamente: adv. interiormente, en lo interior.

Intrinseco: adj. interior, interno.—met. INTIMO.—VALOR INTRINSECO DE UNA COSA: el que ésta tiene naturalmente por su materia, prescindiendo del artificio.

Introbbio: Geog. distrito de Lombardia, con

INTR

11,000 hab. sit. en la prov. y á 24 kil. N. E. de Como. Contiene 27 parroquias, tiene algunas minas de hierro, y hay en él un lugar del mismo nombre.

Introdacqua: Geog. villa de Nápoles con 4,000 hab. sit. en la prov. del Abruzzo Ulterior, á 40 kil. S. E. de Aquila.

Introducción: s. f. la acción de introducir.—Su efecto.—met. entrada y trato familiar ó íntimo con alguna persona.

—Liter. especie de discurso preliminar que se pone al frente de una obra, y sirve ya para explicar el objeto del libro, ya para enterar al lector de algunos hechos que faciliten su inteligencia.

—Mus. trozo de música cuyo movimiento por lo regular es grave y compuesto de algunos compases acordados, que sirve como para anunciar el primer allegro de una sinfonia, ó de cualquiera otra composición musical.

Introducido: adj. el que tiene entrada y familiaridad en una casa.

Introducir: v. a. hacer pasar de fuera á adentro.—Meter, encajar, hacer entrar ó penetrar una cosa dentro de otra.—Mezclar, entremeter.—Hacer entrar una persona ó obtener su admisión en una sociedad, reunión, corporación, en alguna casa ó en la gracia ó trato de algún sujeto.—Se usa también como peciproc.—met. importar, hacer conocer, poner en uso ó práctica, establecer ó plantear algún sistema.

INTR

uso, moda ó costumbre antes desconocida. Ocasionar, causar; irrogar ó producir.

= Lit. hacer hablar ó figurar un personaje en un diálogo, en una representación, en una obra cualquiera.

Introdutivo: adj. que introduce ó que sirve para introducir. — Perteneciente á la introducción; propio de ella.

Introducción: adj. s. el que introduce. — INTRODUCTOR DE EMBAJADORES: el sujeto destinado en algunos países para acompañar á los embajadores y ministros extranjeros, en las entradas públicas y en actos de ceremonia.

Introducción: adj. jurisp. que sirve de introducción á un procedimiento.

Introducción: s. m. entrada ó principio de una cosa.

= Rel. primera antífona que el sacerdote dice cuando se acerca al altar, al principio de la misa. — Cada una de las antífonas que se dicen antes de los salmos.

Intropion: s. m. Med. vuelta, encorvadura ó inversión de los párpados hacia dentro; resulta casi siempre de la TRIQUIASIS porque las pestañas tocan el ojo y le irritan.

Introspección: s. f. examen de lo interior ó de lo más recóndito de una cosa.

Introspectivo: adj. lo que examina ó sirve para examinar el interior de alguna cosa.

Intrusamente: adv. por intrusión.

Intrusión: s. f. la acción de introducirse sin derecho

INTU

en alguna dignidad, jurisdicción, oficio, etc.

Intruso: adj. s. el que ó lo que se introduce sin derecho.

Intuición: s. f. Filos. conocimiento claro, directo é inmediato de aquellas verdades que se conocen sin previo razonamiento. — Por extensión se dice de todo estudio que exige pocos esfuerzos intelectuales. — Conocimiento claro que tiene cada uno de lo que pasa en su interior. — Conjunto de conocimientos sobrenaturales que se atribuían á algunos seres privilegiados. — En el sistema de Kant, representación particular de un objeto, formada en el espíritu por sensación. — loc. adv. POR INTUICION: fácilmente, sin trabajo intelectual.

= Rel. la facultad ó el acto de ver á Dios, degozar de su presencia, como acontece á los ángeles, y en lo cual consiste la bienaventuranza.

Intuitivamente: adv. con intuición.

Intuitivo: adj. lo que pertenece á la intuición.

= Filos. **ICUELA INTUITIVA:** entre los Arabes, escuela de filosofía opuesta á la racionalista; fue fundada en el siglo XII, y luego en el XV se introdujo en Francia, donde atacó las sutilezas dialécticas de realistas y nominalistas.

Intumescencia: s. f. INCHAZON.

= Poes. la pleamar ó flujo

Intosuscepción: s. f. Fisiol. crecimiento de los

INUN

seres organizados, que se verifica de dentro á fuera, por efecto de la absorción de las sustancias alimenticias. Acto por el cual se introduce en los cuerpos organizados, las materias que deben asimilarse, sirviendo así para la nutrición de éstos; á diferencia de los inorgánicos que aumentan su volumen por la parte exterior.

= Med. introducción patológica de una porción de intestino en otra, como sucede en la pasión iliaca.

Inulina: s. f. Quím. sustancia muy parecida al almidón en su aspecto y naturaleza, y que se obtiene por la decocción de la raíz de la émula campana.

Inulto: adj. Poes. lo que queda sin venganza.

Inundación: s. f. acción de inundar ó inundarse. — Su efecto. — La abundancia de las aguas cuando cubren los campos ó salen de madre los ríos ó el mar. — met. abundancia ó multitud excesiva de una ó varias cosas.

= Mil. medio de defensa que tienen á su disposición algunas plazas, y consiste en poder cubrir de agua el todo ó una parte de las inmediaciones y de la campaña en que se hallen establecidos los sitiadores.

Inundar: v. a. cubrir de agua algún terreno, como sucede cuando el mar rompe sus diques ó límites ordinarios, cuando un río sale de madre, cuando un arroyo ó canal se desborda de su cauce, cuando llueve

con extraordinaria abundancia, etc. — met. llenar un país de jente extraña ó de otras cosas. Se usa tambien como recíproco.

Inurbauamente: adv. sin urbanidad.

Inurbanidad: s. f. falta de urbanidad, desatención.

Inurbano: adj. falto de urbanidad.

Inusitadamente: adv. de un modo inusitado.

Inusitado: adj. lo que no es usado.

Inusual: adj. lo que no usual.

Inútil: adj. lo que no es útil.

Inutilidad: s. f. falta de utilidad, ó calidad de lo que es inútil.

Inutilización: s. f. la acción de inutilizar. — Su efecto.

Inutilizar: v. a. hacer inútil, vano ó nula cualquier cosa.

Inútilmente: adv. sin utilidad.

In Utroque: expresión latina que se usa precedida del nombre DOCTOR, para designar al que lo es en ambos derechos, esto es, en el civil y canónico; y se dice metafóricamente del que está instruido en dos facultades, profesiones, etc.

Invadable: adj. se aplica al río que no se puede vadear.

Invadir: v. a. acometer, entrar por fuerza en alguna parte.

Invaginación: s. f. Med. introducción de una parte del tubo intestinal en dimensiones variables en otra

INVA

que la precede ó sigue. — **INVAJINACION DE LA VAJINA:** los autores reconocen diferentes grados en esta afección; en el primero, llamada relajación, el conducto forma en el orificio de la valva un rodete, más ó menos prominente, que se aumenta cuando la enferma está de pie; en el segundo y tercer grado, aparece un tumor prolongado y cilíndrico, que presenta siempre en su estremidad el orificio irregular de un conducto, en cuyo fondo se encuentra la abertura del hocio de tenaca. Este tumor es, capaz de inflamarse y ocasionar todos los accidentes que dependen de tales alteraciones. — **INVAJINACION DEL RECTO:** inversión y caída del intestino grueso, que recorriendo el resto de su extensión, y saliendo por el ano forma una elevación, la cual presenta la forma cilíndrica. — **INVAJINACION DEL UTERO:** llamase así al hundimiento del fondo del útero en su cavidad, la presentación del mismo en el orificio de su cuello, y su penetración en la cavidad de la vajina.

Invajinarse: v. r. Med. se dice de los intestinos cuando se introduce una de sus partes en otra.

Invalidación: s. f. la acción de invalidar. Su efecto.

Invalidamente: adv. con invalidación.

Invalidar: v. a. hacer invalida, nula ó de ningún valor y efecto alguna cosa.

INVA

Invalidez: s. f. falta de validez.

Inválido: adj. lo que no tiene fuerza ni vigor. — Aplícase por lo común á los soldados viejos ó estropeados. — Se usa también como adj. sustantivado. — met. lo que es nulo y de ningún valor por no tener las condiciones que exijen las leyes. — pl. el retiro, prest ó jubilación que se concede á los soldados que han servido cierto número de años, ó que han hecho algunos servicios de que han quedado estropeados.

— Hist. **CUARTEL DE INVÁLIDOS,** establecimiento que existe en Madrid desde el 19 de Noviembre de 1838, y cuyo destino es el de dar asilo á los militares inutilizados en campaña. Está en el sitio que antes ocupaba el convento de Atocha, y en su Iglesia se hallan depositadas las banderas cogidas al enemigo y otros trofeos nacionales. — **HOSPITAL DE INVÁLIDOS:** hospital fundado en París por Luis XIV en 1669, para que sirviese de asilo á los soldados viejos y enfermos. Tiene una biblioteca, talleres de todos los oficios, y jardines. En su Iglesia están depositadas las cenizas de Napoleón. — **INVÁLIDOS:** Hist. Méjico. En Méjico existe también un cuartel de inválidos, cuyo destino es el de dar asilo á los militares inutilizados en campaña, y allí se conservan las banderas y trofeos quitados al enemigo.

Invariabilidad: s. f.

INVE

la cualidad de lo invariable.

Invariable: adj. lo que no padece ó no puede padecer variación.

Invariabilmente: adv. sin variación.

Invariado: adj. lo que no se ha variado.

Invasión: s. f. la acción de invadir. — Su efecto.

— Med. el momento en que la enfermedad aparece realmente, esto es, cuando sus síntomas se presentan con tal claridad, que no queda duda acerca de la existencia de una enfermedad cualquiera.

Invasor: adj. s. el que invade.

Invectiva: s. f. discurso acre y vehemente contra alguna persona ó cosa.

Invencible: adj. lo que no puede ser vencido.

Invenciblemente: adv. de un modo invencible.

Invencción: s. f. la acción de inventar. — Su efecto. — **HALLAZGO.** Engaño, ficción.

— Icon. se la representa con alas en las cienes, un vapor exhalándose de su cabeza, velos de distintos colores, y considerando atentamente un simulacro de la naturaleza, modelo que no debe nunca perderse de vista.

— Ret. parte de la retórica que enseña á disponer del modo más convenientemente un discurso.

Inventonero: adj. s. el que inventa. — Embustero, engañador.

Invendible: adj. lo que no puede venderse.

INVE

Inventar: v. a. hallar ó descubrir á fuerza de ingenio y meditacion, ó por mera acaso alguna cosa nueva ó no conocida. — Finjir hechos falsos; levantar embustes.

Inventariar: v. a. hacer inventario.

Inventario: s. m. el asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes á alguna persona ó comunidad, hecho con orden y distinción. — Llamase también así el papel ó instrumento en que están escritas dichas cosas.

Inventiva: s. f. la facultad y disposición para inventar.

Inventivo: adj. se aplica al que tiene disposición para inventar, y también á lo que es inventado.

Invento: s. m. **INVENCIÓN.**

Inventor: adj. s. el que inventa. — El que finje ó discurrir sin más fundamento que su voluntad y capricho.

Inverary: Geog. ciudad de Escocia con 1,000 hab. capital del condado de Argyll, sit. á 89 kil. O. N. O. de Edimburgo. Tiene buenas casas, y cárcel donde se celebran las juntas del condado; la pesca del arenque es muy considerable, y el comercio de lana, madera y corteza de árbol de bastante importancia.

Inverecundo: adj. se aplica al que no tiene vergüenza.

Inveresk: Geog. parroquia de Escocia con 8,000 hab. sit. en el condado y á 7 kil. E. de Edimburgo.

INVE

Inverosimil: adj. lo que no tiene apariencia de verdad.

Inverosimilitud: s. f. falta de apariencia de verdad.

Inverkeithing: Geog. villa de Escocia con 2,000 hab. sit. en el condado de Pife, a 11 kil. N. O. de Edimburgo. Sus casas son antiguas; su puerto cómodo y su principal exportación la ulla. Ha sido residencia real; pero del palacio ya no quedan ni aun las ruinas.

Invernáculo: s. m. lugar cubierto ó abrigado artificialmente para defender las plantas de la impresión del frío.

Invernada: s. f. la estación del invierno.

Invernadero: s. m. sitio cómodo y á propósito para pasar el invierno, y destinado á este fin. Dícese más comunmente de los parajes destinados para que pasten los ganados en dicha estación para conservar plantas y flores de clima caliente.

Invernal: adj. ant. lo que pertenece al invierno.

Invernar: v. n. pasar el invierno en alguna parte.—Ser tiempo de invierno.

Inverness: Geog. vasto condado de Escocia con 90,000 hab. sit. hacia el centro del país. Se extiende desde los 56 hasta los 57 grados de lat. N., y desde los 14 minutos de lonj. E. á los 29 de lonj. O.; comprendiendo además una parte considerable de las islas Hébridas. Tiene 96 kil. de largo, 64 de ancho y 1,720 de superficie. Está cruzado de cordilleras

INVE

y entre sus montañas se presentan profundos valles ocupados casi todos por lagos; le atraviesan varios ríos que desaguan en el mar del Norte; el clima es frío y húmedo, reinando mucho las nieblas. Sin embargo, los valles y márgenes de los ríos son fértiles, y se cria mucho ganado, en especial cabrio, siendo también abundantes la caza y la pesca. En este país se ven muchos vestigios de monumentos y sepulcros druidicos.—Ciudad de Escocia con 14,000 hab., capital del condado de su nombre, sit. á 128 kil. N. N. O. de Edimburgo. Es grande y hermosa; está dividida en dos partes por el Ness, y la defiende un antiguo fuerte por el lado del mar. Tiene algunos edificios muy buenos, biblioteca, teatro, sociedad de montería, horticultura, educación de sordo-mudos y los montañeses pobres, etc. Su industria es activa y mucho más su comercio.

Invernizo: adj. lo que pertenece al invierno, ó tiene sus propiedades.

Inverosimil: anj. INVERISIMIL.

Inverosimilitud: s. f. INVERISIMILITUD.

Inversado: adj. Blas. se dice de las figuras puestas inversamente en el escudo.

Inversamente: adv. A LA INVERSA.

Inversion: s. f. la acción de invertir.—Su efecto.

=Mil disposición en que queda cambiado el orden respectivo de formación primitiva de una tropa.

INVE

=Mús. imitación que consiste en reproducir una melodía cualquiera, empleando las notas en un orden opuesto al que antes tenían.

Inverso: adj. alterado, trastornado.—loc. adv. A O POR LA INVERSA: al contrario.

=Filol. se aplica á ciertos caracteres de la escritura china, los cuales se escriben al revés, y tienen un significado correspondiente al significado primitivo; pero en algún modo opuesto á este. Así, el carácter que sirve para expresar la voz ZQUIERDO se convierte en el signo de la VOZ DERECHO, cuando se le escribe en sentido contrario, y entonces se llama CARACTER INVERSO.

=Fis. se dice para expresar el estado actual ó la ley de las variaciones de una cosa, que se aumenta ó disminuye, á medida que otra, de la cual depende, ó con quien se compara, se disminuye ó aumenta. La intensidad de la luz está en razón INVERSA de los cuadrados de la distancia del cuerpo luminoso. La fuerza de atracción se halla en razón INVERSA del cuadrado de la distancia. La intensidad de los sonidos y del calorífico se hallan también en razón INVERSA del cuadrado de las distancias.

Invertebrados: adj. s. m. pl. Zool. sección de animales que comprende los que carecen de columna vertebral y por consiguiente de esqueleto huesoso interior.

Invertir: v. a. alterar,

INVE

trastornar las cosas ó el orden de ellas, poniendo lo de adelante atrás, lo de arriba abajo, ó lo de afuera dentro.—Hablando de caudales, emplearlos, gastarlos.

Investidura: s. f. la acción de invertir.—Su efecto.

=Hist. GUERRA DE LAS INVESTIDURAS: guerra célebre promovida en el siglo XI, entre los papas y los diversos soberanos de Europa, particularmente los de Alemania, con motivo de la investidura de los beneficios eclesiásticos que hasta el año de 1073 habían pertenecido solo á los emperadores. Terminóse en 1122, siendo papa Calixto II, mediante el compromiso, conocido con el nombre de concordato de Worms, por el cual el papa reconoció en el emperador Enrique V el derecho de conferir la investidura temporal, reservándose la espiritual.

Investigable: adj. lo que se puede investigar.

Investigación: s. f. la acción de investigar.—Su efecto.

Investigador: adj. el que investiga.

=Geog. ESTRECHO DEL INVESTIGADOR: estrecho en la costa meridional de Nueva Holanda, sit. á los 35 grados de lat. S., y 141 de lonj. Tiene 40 kil. de anchura media, pero no es bastante profundo para buques de todo porte.

Investigar: v. a. hacer diligencias para descubrir alguna cosa, por los rastros ó vestigios que hay de ella.